

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACTA DE FALLO

INVIES-AD-IRE-03-2020

Hoy 29 de Enero de 2020 siendo la 12:30 horas se da inicio el Acto de Fallo del Concurso por Invitación Restringida No. INVIES-AD-IRE-03-2020, para la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 460 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30**, conteniendo cada paquete lo siguiente:

Programa de Dignificación de Vivienda 2020, suministro de 460 toneladas de cemento gris:

MATERIALES			
ITEM	Concepto	Unidad	Cantidad
1	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 460 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30	TONELADAS	460

I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y numerales 9 Y 10 de las bases de licitación de la Convocatoria objeto de este acto.

II.- LUGAR Y FECHA

Lugar, sala de Juntas de las oficinas administrativas del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ubicado en calle Las Fuentes No. 110, Colonia Del Valle, C.P. 78200, San Luis Potosí, **29 de enero de 2020, a las 17:30 horas**

III.- OBJETIVO

Emitir el Fallo de la Convocatoria por Invitación Restringida que aquí nos ocupa con la finalidad de otorgar el Contrato correspondiente a los bienes objeto de este acto.

IV.- ACTUACIONES

Preside este acto Jaime Macías Oviedo, Presidente Ejecutivo; y asistido por José Isidro Bárcenas Díaz, Secretario Ejecutivo; José Santos Zapata Rodríguez, Vocal, integrantes del Comité de Adquisiciones y Gerardo Cesar Orellana Ortiz³, Titular del Órgano Interno de Control.

V.- DICTAMEN

Derivado de la evaluación realizada a las proposiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y numerales 4, 5, 5.1 y 5.2 de la Convocatoria por Invitación Restringida, se determinó que de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró en este Comité, con motivo del concurso antes referido, los miembros del Comité observan que habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento, a saber: la existencia del requerimiento; recursos económicos disponibles; emisión de invitaciones a cuando menos tres proveedores; expedición de las bases; celebración de la junta de aclaraciones; recepción de propuestas técnicas y económicas; apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas. Lo anterior, de conformidad con los artículos 27, 28, 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado, por lo que una vez que

³ La participación del Titular del Órgano Interno de Control se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto y no deberá entenderse, bajo ningún concepto, que significa la validación del mismo, en atención a sus facultades de revisión y verificación antes, durante y posterior a este proceso.

se valoraron detenidamente los documentos en los aspectos: técnico, legal, financiero y administrativo, que presentaron los participantes, dentro de los sobres de las propuestas técnicas y económicas; los integrantes del Comité, por unanimidad de votos de los presentes, acuerdan:

VI.- FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, declara como participante seleccionado para ejecutar el suministro de los paquetes de materiales objeto de ésta **Invitación Restringida INVIES-AD-IRE-22-2019 a:**

CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.

por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria por Invitación Restringida y la más conveniente para el Estado, con un importe de \$1'241,954.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) I.V.A. Incluido

VII.- FIRMA DEL CONTRATO.

Conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la notificación de la presente acta surtirá efectos legales de notificación para la persona moral **CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SA DE CV.**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:30 horas del día **05 de FEBRERO de 2020**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, localizadas en calle Las Fuentes No. 110, Col. Del Valle, C.P. 78200, San Luis Potosí, para lo cual con anterioridad a tal fecha deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, la siguiente documentación:

1. Cedula de identificación fiscal.
2. En su caso, poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
3. Identificación oficial de los representantes legales.
4. FIANZA del 30% cumplimiento de contrato a que se refieren las bases de esta invitación, acompañada de su recibo de pago.
5. FIANZA por el 100 % cien por ciento del anticipo a que se refieren las bases de la convocatoria, acompañada de su recibo de pago.
6. Toda la documentación que sea solicitada por el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí conforme a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y las bases de esta Invitación.

IX.- CIERRE DE ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta de fallo quedando debidamente impuestos y enterados de su contenido, la cual consta de 3 hojas, siendo las 17:40 horas de la fecha señalada al inicio de este documento; estando presentes todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**


JAIME MACÍAS OVIEDO
PRESIDENTE EJECUTIVO


JOSÉ ISIDRO BALCENAS DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA

VOCAL



JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ

VOCAL

FRANCO ALBERTO LUJAN MARTÍNEZ

VOCAL

GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A EL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA INVIES-AD-IRE-03-2020 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 460 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30 LLEVADA A CABO ESTE 29 DE ENERO DE 2020 EN PUNTO DE LAS 17:30 HORAS.



"Fin del inicio"



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

29 DE ENERO DE 2020, 17:30 HORAS

ACTO DE FALLO

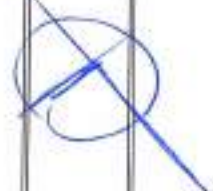
CONCURSO No. INVIES-AD-IRE-03-2020.

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 460 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

NOMBRE	FIRMA
JAIME MACIAS OVIEDO PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
JOSÉ ISIDRO BÁRCENAS DÍAZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ TITULA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	